

3^a FASE DE LAS INSTRUCCIONES PARA LA ELECCIÓN DE RECTOR: DEPOSITO DE VOTO, MESAS ELECTORALES Y VOTACIÓN.

DEPÓSITO DE VOTO.....	2
Cómo se deposita el voto	2
LAS MESAS ELECTORALES.....	3
Sorteo de las Mesas Electorales.....	3
Constitución de la Mesa y elaboración del Acta de Constitución.....	3
VOTACIÓN.....	4
Horario de la votación	4
Cuánto tiempo dispone el elector para ejercer su derecho al voto.....	4
Qué labor deben hacer los miembros de la Mesa.	4
El recuento de los votos.....	5
Formalización del Acta de Escrutinio	5
Remisión de las Actas originales.....	5
Destrucción de las papeletas.....	6
Publicidad de los resultados.....	6

DEPÓSITO DE VOTO

Desde el lunes 14 hasta el viernes 18 de noviembre (ambos incluidos), se podrá hacer el depósito de voto. Para ello los centros, expedirán un justificante a todas aquellas personas que depositen su voto (se adjunta modelo).

La Comisión Electoral General, en su sesión de 28 de octubre, aprobó los criterios que se aplicarían para constituir mesas electorales, consecuencia de los cuales es el documento que se adjunta como **Anexo I**.

El depósito de voto permite ejercer el derecho al voto en el mismo centro en el que el alumnado recibe docencia y en el centro de trabajo al que está adscrito el personal.

El Reglamento de Elección de Rector o Rectora establece que el depósito de voto se ejercerá ante las Direcciones de los Centros y Vicerrectorados de Campus o personas en quien deleguen. Serán los Secretarios o las Secretarías Académicas de los Centros, de los Campus, los coordinadores de Sección (incluidas las de las Unidades docentes de la Facultad de Medicina y Enfermería), en el horario de atención al público de dichas secretarías quienes reciban el deposito de voto. Este horario será publicitado por los correspondientes centros, secciones o unidades docentes.

Cómo se deposita el voto

Se ha remitido a todos los centros docentes, además de sobres de votación, papeletas de todos los sectores para que se pueda ejercer el depósito de voto. Las papeletas se pueden diferenciar por colores: Las del Personal Docente e Investigador doctor permanente, tanto la de candidatura como la del voto en blanco, son de color verde

Las del Personal Docente e Investigador no doctor permanente, tanto la de candidatura como la del voto en blanco, son de color azul

Las del Otro Personal Docente e Investigador, tanto la de candidatura como la del voto en blanco, son de color amarillo

Las del alumnado, tanto la de candidatura como la del voto en blanco, son de color blanco

Las del Personal de administración y servicios, tanto la de candidatura como la del voto en blanco, son de color rosa.

Los votos depositados deberán ir en papeleta y sobre oficial cerrado que será introducido junto con una fotocopia del DNI, Pasaporte, Carnet de Conducir o Carnet acreditativo de miembro de la UPV/EHU en vigor en otro sobre dirigido a la Presidencia de la Mesa de la circunscripción electoral correspondiente indicando en el exterior el nombre y apellidos de la persona que emite el voto, así como, el sector electoral al que pertenece, debiendo firmar en la solapa que deberá ser precintada con cinta adhesiva.

Si las o los votantes así lo solicitaran se les entregará un recibo del depósito de voto, según el modelo que se adjunta con estas instrucciones.

Los centros clasificarán los votos depositados en función de las mesas electorales a las que van dirigidos. La Secretaría General, junto con los Vicerrectorados de los Campus, establecerá un sistema de recogida de dichos votos depositados para su entrega el mismo día de la votación a la presidencia de la mesa electoral correspondiente.

Cerrada la votación, se procederá a la introducción en la urna de los votos así emitidos previa comprobación de su inscripción en el censo. Si alguno de estos votos correspondiera a alguien que haya emitido ya su voto personalmente o que hubiera perdido la condición de electora o elector, el depositado perderá su validez, no siendo introducido en la urna.

El Depósito de voto deberá realizarse en persona por el elector o la electora.

Las papeletas sobrantes de los sectores electorales cuya circunscripción es el campus se remitirán a los respectivos Vicerrectorados de Campus para su utilización el día 24 de noviembre (Se recogerán a la vez que los votos depositados en los centros).

LAS MESAS ELECTORALES

Sorteo de las Mesas Electorales

Las Comisiones electorales de circunscripción han realizado el sorteo de las personas que integrarán las Mesas Electorales el día de la votación.

En la organización electoral de la UPV/EHU se sortean personas suplentes de las titulares, pero no para el caso de que se ausenten aquellos, sino para organizar la votación en dos turnos (mañana y tarde) de modo que se vean lo menos afectada la actividad normal de ese día (ni el alumnado pierda clases, ni el profesorado deje de impartir docencia, en la medida de las posibilidades). Es decir, tanto los titulares como los suplentes integrarán a lo largo de la jornada la Mesa electoral bien en el turno de mañana o bien en el turno de tarde.

Constitución de la Mesa y elaboración del Acta de Constitución

Media hora antes de la apertura de la votación (**esto es a las 08:30horas**), la Mesa electoral debe constituirse y cumplimentar del Acta de Constitución, según los modelos que se han remitido. En la constitución deben estar presentes tanto las personas titulares como las suplentes para acordar su régimen de permanencia en la Mesa.

Ahora bien, en el supuesto de que las y los miembros de la mesa (tanto los titulares como los suplentes) hubieran acordado con anterioridad dicho régimen de permanencia en la mesa y que esté asegurada la presencia de una presidencia y dos vocalías en el momento de constitución de la mesa, no sería necesario la concurrencia de todos y todas ellas a las 08:30 horas, sino que bastaría con que la constitución la hagan las personas que van a cubrir el turno de mañana.

Se trata, tal y como hemos dicho, que la jornada electoral tenga la menor incidencia posible en el desarrollo de la vida académica de los centros y los campus.

Cada Mesa electoral debe habilitar una cabina de votación o espacio reservado, para garantizar el secreto del voto, donde las y los votantes tendrán a su disposición papeletas de todas las candidaturas y sobres. Los miembros de la mesa comprobarán periódicamente que haya papeletas de todas las candidaturas dentro de la cabina.

Todas las papeletas deberán introducirse en los sobres de votación que se han facilitado.

Las Mesas electorales abren a las 9.00 de la mañana, y tendrán a su disposición los listados de las personas que pueden votar en esa mesa.

El acta de constitución de la mesa una vez firmada por todos los miembros del turno de la mañana se enviará por correo electrónico a la siguiente dirección

eleccionesrectorado@ehu.eus

VOTACIÓN

Horario de la votación

Las mesas electorales deberán permanecer abiertas entre las 9 y las 18 horas.

Cuánto tiempo dispone el elector para ejercer su derecho al voto

El necesario para votar. Se adjunta como Anexo II el horario del que dispone el PAS

En cuanto al alumnado, se suele conceder 10 minutos entre clase y clase (restando 10 minutos a cada clase), a lo largo de todo el día **24 de noviembre** para poder ejercer ese derecho al voto. De ese modo, se pueden evitar aglomeraciones de votantes sin perjudicar excesivamente la actividad académica.

Qué labor deben hacer los miembros de la Mesa.

Iniciada la votación, la Presidencia de la Mesa comprobará la identidad de cada elector o electora y la inclusión de este en el censo electoral.

Los electores y electoras acreditarán su identidad en el momento de la votación mediante el carnet acreditativo de miembro de la UPV/EHU, DNI, Pasaporte o Carnet de conducir.

Un miembro de la Mesa puntuará los censos, y otro deberá escribir el nombre del votante en una lista numerada, de manera que si a la hora de hacer el recuento hubiera alguna duda sobre el número final de votantes, se cuente con los medios adecuados para hacer comprobaciones.

El votante o la votante, una vez comprobada por la Mesa su inclusión en el censo correspondiente, y acreditada su identidad, entregará su papeleta (metida en los sobres que se dispongan al efecto) a la Presidencia o vocal correspondiente, quien la introducirá acto seguido en la urna.

El sobre que contiene la papeleta sólo lo puede introducir en la urna la Presidencia o vocal correspondiente de la Mesa.

En el momento en el que hayan acordado hacer ***el cambio de turno***, tanto las personas que hayan integrado el turno de mañana como las que van a realizar el turno de tarde comenzarán a cumplimentar el Acta de desarrollo de la sesión, que se finalizará cuando se cierre la mesa. En ese momento, podrán emitir su voto las personas que hayan estado en el turno de mañana.

Si se acordara hacer otro tipo de turnos (turnos mixtos de mañana y tarde) deberá hacerse constar en el acta de desarrollo de la sesión.

A la hora fijada para el **cierre de la sesión de la votación** (las 18:00 horas), la Presidencia de la Mesa anunciará en voz alta que va a concluir la votación y no permitirá entrar a nadie más en el local. Se permitirá, no obstante, a los presentes, si alguno no ha votado todavía, que emitan su voto. A continuación se introducirán en la urna los votos depositados y emitirán su voto los miembros de la Mesa que estén en el turno de tarde.

En ese momento los miembros de la Mesa cumplimentarán la parte del Acta de Desarrollo de la sesión en la que deben hacer constar los incidentes que se hayan producido durante la jornada. Si no se hace constar nada significará que la jornada se ha desarrollado con normalidad. En este acta se pueden recoger también todas aquellas circunstancias que las y los miembros de la Mesa estimen relevantes.

El recuento de los votos

Terminada la votación se procederá en acto público al escrutinio de los votos. Se escrutarán primero las papeletas correspondientes a la elección del Rector. Al finalizar el escrutinio la Mesa resolverá todas las reclamaciones que se presenten.

EL ESCRUTINIO DE LOS VOTOS DEBERÁ HACERSE EXCLUSIVAMENTE POR LAS Y LOS MIEMBROS DE LA MESA, SIN QUE NADIE MÁS PUEDA ACCEDER A LA URNA NI A LAS PAPELETAS.

Antes de iniciar el escrutinio hay que dejar la mesa libre de todo papel, para que no de lugar a confusión alguna y comprobar que la urna ha quedado totalmente vacía.

Votos nulos y votos en blanco

El artículo 17 del Reglamento de Elección de Rector o Rectora se remite al artículo 8 del Reglamento de Régimen Electoral General según el cual:

Tendrán la consideración de voto nulo:

- a) Las papeletas no oficiales y las que contengan anotaciones, tachaduras o alteraciones.
 - b) Las que señalen más de una candidatura en el caso de papeletas múltiples, así como las que se emitan en papeletas sin sobre, cuando éste sea necesario, o en sobre que contenga papeletas con distinta candidatura o distinta opción (candidatura y voto en blanco).
 - c) Los votos emitidos en sobres no oficiales o en los que se presente cualquier tipo de alteración o en sobres que no contengan papeletas oficiales.

Tendrán la consideración de voto en blanco:

- a) Los emitidos en papeleta oficial en blanco.
 - b) Los que no contengan indicación a favor de ninguna de las candidaturas, en el caso de papeletas múltiples.
 - c) Los sobres que no contengan papeleta alguna.

Esto último exige tener mucho cuidado y separar con claridad en el momento de hacer el escrutinio los sobres que han sido vaciados para hacer el recuento, de los sobres que no contenían papeleta, vacíos, y que son voto en blanco. Por eso es tan importante que la mesa donde se haga el escrutinio quede libre de todo papel.

Formalización del Acta de Escrutinio

Terminado el escrutinio, y resueltas las posibles reclamaciones presentadas, los resultados se harán constar en el acta de escrutinio, de acuerdo con el modelo que se ha facilitado que se firmará por todas las y los miembros de la mesa que hayan estado en el turno de tarde.

En ella se especificará el número de electores o electoras y votantes por cada sector electoral (consta ya en el modelo de acta), el de papeletas nulas, en su caso, y el de papeletas válidas, distinguiendo dentro de estas los votos en blanco y los votos obtenidos por la candidatura. Asimismo, se expresarán las reclamaciones, acuerdos e incidencias, si hubiera lugar a ello.

Concluido el escrutinio la presidencia de la mesa enviará inmediatamente mediante un correo electrónico el resultado de la votación a la siguiente dirección:

Eleccionesrectorado@ehu.ues

Remisión de las Actas originales

Los originales de las actas serán remitidas el día siguiente de la votación (esto es el día 25 de noviembre) a la Comisión Electoral General con sede en la Secretaría General.

Destrucción de las papeletas

Proclamados definitivamente los resultados, las papeletas extraídas de las urnas serán destruidas, mediante procedimientos de sostenibilidad medioambiental, salvo que haya existido alguna reclamación.

Publicidad de los resultados

Las Mesas harán públicos los resultados inmediatamente después de firmadas las Actas, mediante fotocopia de éstas, que fijarán en los tablones electorales de los centros.

DEPÓSITO DE VOTO

(Introducir el nombre del sector electoral y del centro/Campus)

ELECCIONES A RECTOR – 2016

JUSTIFICANTE DE DEPÓSITO DE VOTO EN CENTRO/SECCIÓN/UNIDAD DOCENTE:

D./Dña.: en su calidad de del centro:
....., acredita que D./Dña.:
....., con D.N.I. nº perteneciente al sector electoral....., ha depositado su voto para
las elecciones a Rector ante mí en este Centro en fecha

Fdo.:

(POR DELEGACIÓN DEL)

JUSTIFICANTE DE DEPÓSITO DE VOTO EN CAMPUS:

D./Dña.: Secretario/Secretaria
Académica del Campus de Certifica que D./Dña.:
....., con D.N.I. nº
perteneciente al sector electoral, ha depositado su voto para las elecciones ante mí en
este Vicerrectorado ante mí en este Vicerrectorado en fecha

Fdo.:
(POR DELEGACIÓN DEL

HEZKUNTZA ETA KIROL F. / F. EDUCACIÓN Y DEPORTE

ELECCIONES A RECTOR/A ERREKTOREA AUKERATZEO HAUTESKUNDEAK							
F. ACTIV. FISICA Y DEPORTE				MAGISTERIO			
MESA 1 (Sorteo de mesa lo hace Centro)		MESA 2 (Sorteo de mesa lo hace Campus)		MESA 1 (Sorteo de mesa lo hace Centro)		MESA 2 (Sorteo de mesa lo hace Campus)	
1 URNA	PDI (26) 1 censo	1 URNA	PDINDP (11) 1 censo	1 URNA	PDI (20) 1 censo	1 URNA	PDINDP (10) 1 censo +3 censos de otros centros (pdindp farmacia, empresa vitoria y RRLL) .
	ALUMNADO (479) (máster 32) 2 censos		OTRO PDI (21) 1 censo		ALUMNADO (1028) 1 censo		OTRO PDI (48) 1 censo

Los Centros o Secciones que tengan alumnado de máster y doctorado tendrán en la mesa del alumnado un censo adicional de estos estudiantes.

FARMAZIA F. / F. FARMACIA

Errektoreoa aukeratzeko Hauteskundeak / Elecciones a Rector/a

<p>MESA 1 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CENTRO)</p>		<p>MESA 2 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CAMPUS)</p>	
1 URNA	PDI (89) (1 Censo) ALUMNADO (1368)+máster 101 (2 Censos)	1 URNA	OTRO PDI (113) (1 Censo)

Los Centros o Secciones que tengan alumnado de máster y doctorado tendrán en la mesa del alumnado un censo adicional de estos estudiantes.

**GASTEIZKO INGENIARITZA UE/ EU INGENIERIA DE
VITORIA**
Elecciones a Rector/a
Errektoreoa aukeratzeko Hauteskundeak

MESA 1 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CENTRO)		MESA 2 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CAMPUS)	
1 URNA	PDI (47) (1 Censo) ALUMNADO (810) (1 Censo)	1 URNA	PDINDP (24) (1 Censo) OTRO PDI (35) (1 Censo)

Los Centros o Secciones que tengan alumnado de máster y doctorado tendrán en la mesa del alumnado un censo adicional de estos estudiantes.

F. LETRAS/LETREN F.
Elecciones a Rector/a
Errektore aukeratzeko Hauteskundeak

MESA 1 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CENTRO)		MESA 2 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CAMPUS)	
1 URNA	PDI (158) (1 Censo) ALUMNADO (2064)+máster 143 (2 Censos)	1 URNA	PDINDP (17) (1 Censo) OTRO PDI (198) (1 Censo)

Los Centros o Secciones que tengan alumnado de máster y doctorado tendrán en la mesa del alumnado un censo adicional de estos estudiantes.

F. BELLAS ARTES-ARTE EDERREN F.

Elecciones a Rector/a
Errektoreoa aukeratzeko Hausteskundeak

MESA 1 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CENTRO)		MESA 2 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CAMPUS)	
1 URNA	PDI (67) (1 Censo) ALUMNADO (1218)+ máster (182) (2 Censos)	1 URNA	PDINDP (24) (1 Censo) OTRO PDI (55) (1 Censo)

Los Centros o Secciones que tengan alumnado de máster y doctorado tendrán en la mesa del alumnado un censo adicional de estos estudiantes.

F. CCSS Y DE LA COMUNICACIÓN GIZARTE ETA KOMUNIKAZIO ZIENTZIEN F.

Errektore aukeratzeko Hauteskundeak
Elecciones a Rector/a

MESA 1 (sorteo de miembros de la mesa lo hace Centro)	MESA 2 (sorteo de miembros de la mesa lo hace Campus)	MESA 3 (sorteo de miembros de la mesa lo hace Centro)	
1 URNA	PDI (138) (1 Censo)	1 URNA PDINDP (12) (1 Censo)+ 5 censos (Ciencia y Tec., Medicina (2), Derecho, RRLL) OTRO PDI (148) (1 Censo)	1 URNA ALUMNADO (2354+190 de máster)

Los Centros o Secciones que tengan alumnado de máster y doctorado tendrán en la mesa del alumnado un censo adicional de estos estudiantes.

F. CIENCIA Y TECNOLOGÍA/ ZIENTZIA ETA TEKNOLOGIA F.

Elecciones a Rector/a
Errektoreoa aukeratzeko Hauteskundeak

MESA 1 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CENTRO)	MESA 2 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CAMPUS)	MESA 3 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CENTRO)
1 URNA	PDI (341) (1 Censo)	1 URNA OTRO PDI (427) (1 Censo)

1 URNA	ALUMNADO (2516)+máster (331) (2 Censos)
--------	--------------------------------------------------

Los Centros o Secciones que tengan alumnado de máster y doctorado tendrán en la mesa del alumnado un censo adicional de estos estudiantes.

EKONOMIA ETA ENPRESA F. ELECCIONES A RECTOR							
EMPRESARIALES VITORIA		F. CCEE Y EMPRESARIALES		E. EMPRESARIALES BILBO		EMPRESARIALES DONOSTI	
1 MESA (sorteo de las mesas lo hace Centro) 1 URNA	PDI (10) 1 censo	1 MESA (sorteo de las mesas lo hace Centro) 1 URNA	PDI (182) 1 censo	MESA 1 (sorteo de las mesas lo hace Centro) 1 URNA	PDI (21) 1 censo	1 MESA (sorteo de las mesas lo hace Centro) 1 URNA	PDI (36) 1 censo
1 MESA (sorteo de las mesas lo hace Centro) 1 URNA	ALUMNADO (464) 1 censo	2 MESAS (sorteo de las mesas lo hace Centro) 1 URNA (en cada mesa)	ALUMNADO (2732)+máster (246) 1 censo	1 MESA (sorteo de las mesas lo hace Centro) 1 URNA	ALUMNADO (997) 1 censo	1 MESA (sorteo de las mesas lo hace Centro) 1 URNA	ALUMNADO (1060)+ máster (13) 2 censos
1 MESA (sorteo de las mesas lo hace Campus) 1 URNA	OTRO PDI (25) 1 censo	1 MESA PAS (sorteo de las mesas lo hace Campus) 3 URNAS	PDINDP (21) 1 censo OTRO PDI (80) 1 censo PAS (Sarriko y Elcano) 135	1 MESA (sorteo de las mesas lo hace Campus) 2 URNAS	PDINDP (19) 1 censo OTRO PDI (23) 1 censo	1 MESA (sorteo de las mesas lo hace Campus) 2 URNAS	PDINDP (13) 1 censo OTRO PDI (19) 1 censo

Los Centros o Secciones que tengan alumnado de máster y doctorado tendrán en la mesa del alumnado un censo adicional de estos estudiantes.

BILBOKO INGENIARITZA ESKOLA / INGENIERIA DE BILBAO

Errektoreoa aukeratzeko Hauteskundeak- Elecciones a Rector/a

MESA 1 (el sorteo de la mesa lo hace Campus)	MESA para PDI (1) (el sorteo de la mesa lo hace Centro)	MESA para ALUMNOS (4) (el sorteo de las mesas lo hace Centro)	
PAS (153) 1 censo		MESA ETS (1893)+máster(896) 2 censos	MESA EUITI (1737) 1 censo
PDINDP (36) 4 Censos	PDI (294) 4 censos	MESA MINAS (494)+máster(4) 2 censos	MESA NAÚTICA (198)+máster(13) 2 censos
OTRO PDI (347) 1 censo			

Los Centros o Secciones que tengan alumnado de máster y doctorado tendrán en la mesa del alumnado un censo adicional de estos estudiantes.

BILBOKO IRAKASLEEN E./ MAGISTERIO BILBO

Errektoreoa aukeratzeko Hauteskundeak **Elecciones a Rector/a**

MESA 1 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CENTRO)		MESA 2 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CAMPUS)	
2 URNAS	PDI (46) (1 Censo) ALUMNADO (1937)+máster(34) (2 Censos)	2 URNAS	PDINDP (21) (1 Censo) OTRO PD (66) (1 Censo)

Los Centros o Secciones que tengan alumnado de máster y doctorado tendrán en la mesa del alumnado un censo adicional de estos estudiantes.

LAN HARREMAN ETA GIZARTE LANGINTZA / RRLL Y TRABAJO SOCIAL

ERREKTOREA AUKERATZEKO HAUTESKUNDEAK - ELECCIONES A RECTOR/A

TRABAJO SOCIAL		RELACIONES LABORALES					
MESA 1 (sorteo de mesa lo hace Centro)		MESA 2 (sorteo de mesa lo hace Campus)		MESA 1 (sorteo de mesa lo hace Centro)		MESA 2 (sorteo de mesa lo hace Campus)	
1 URNA	PDI (9) 1 censo	1 URNA	OTRO PDI (19) 1 censo	1 URNA	PDI (25) 1 censo	1 URNA	OTRO PDI (13) 1 censo
	ALUMNADO (544) 1 censo				ALUMNADO (533)+máster(74) 2 censos		

Los Centros o Secciones que tengan alumnado de máster y doctorado tendrán en la mesa del alumnado un censo adicional de estos estudiantes.

UD GASTEIZ	MEDICINA Y ODONTOLOGIA ENFERMERIA	UD BASURTO	UD CRUCES	ENFERMERIA DONOSTI
DEPÓSITO DE VOTO A ENVIAR A LOS PRESIDENTES DE MESA CORRESPONDIENTES	<p>MESA 1 (sorteo de las mesas lo hace Centro) 1 URNA</p> <p>PDI (172+12) 2 censos</p> <p>ALUMNADO (2354+688)+máster Cruces (2)+máster medicina (198)+máster enfermería (8) 5 censos</p> <p>MESA 2 (sorteo de las mesas lo hace Campus) 1 URNA</p> <p>OTRO PDI (258+45) 2 censos OTRO PDI UD GASTEIZ (69) 1 censo OTRO PDI UD. CRUCES (126) 1 censo OTRO PDI UD BASURTO. (106) 1 censo</p>			<p>MESA 1 (sorteo de las mesas lo hace Centro) 1 URNA</p> <p>MESA 2 (sorteo de las mesas lo hace Campus) 1 URNA</p> <p>OTRO PDI (26) 1 censo +</p> <p>OTRO PDI UD DONOSTI (92) 1 censo</p>
		DEPÓSITO DE VOTO A ENVIAR A LOS PRESIDENTES DE MESA CORRESPONDIENTES	DEPÓSITO DE VOTO A ENVIAR A LOS PRESIDENTES DE MESA CORRESPONDIENTES	<p>PDI (13) 1 censo</p> <p>ALUMNADO (494) 1 censo</p> <p>PDINDP (10) 1 censo</p>

Los Centros o Secciones que tengan alumnado de máster y doctorado tendrán en la mesa del alumnado un censo adicional de estos estudiantes.

ARKITEKTURA E.
Elecciones a Rector/a
Errektoreoa aukeratzeko Hauteskundeak

MESA 1 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CENTRO)		MESA 2 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CAMPUS)	
1 URNA	PDI (25) (1 Censo) ALUMNADO (724)+máster(79) (2 Censos)	1 URNA	PDINDP (12) (1 Censo) OTRO PDI (62) (1 Censo)

Los Centros o Secciones que tengan alumnado de máster y doctorado tendrán en la mesa del alumnado un censo adicional de estos estudiantes.

F. DERECHO/ZUZENBIDE F.

ELECCIONES A RECTOR/A-ERREKTOREA AUKERATZEKO HAUTESKUNDEAK							
F. DERECHO				DERECHO BIZKAIA			
MESA 1 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CENTRO)		MESA 2 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CAMPUS)		MESA 1 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CENTRO)		MESA 2 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CAMPUS)	
1 URNA	PDI (59) 1 censo	1 URNA	OTRO PDI (44) 1 censo	1 URNA	PDI (16) 1 censo	1 URNA	OTRO PDI (26) 1 censo
	ALUMNADO (960)+máster (162) 2 censos				ALUMNADO (557)+máster (103) 2 censos		

Los Centros o Secciones que tengan alumnado de máster y doctorado tendrán en la mesa del alumnado un censo adicional de estos estudiantes.

F. EDUCACIÓN, FILOSOFIA Y ANTROPOLOGIA

ELECCIONES A RECTOR/A-ERREKTOREA AUKERATZEKO HAUTESKUNDEAK							
F. FILOSOFIA Y CIENCIAS EDUCACIÓN			MAGISTERIO DONOSTI				
MESA 1 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CENTRO)		MESA 2 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CAMPUS)		MESA 1 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CENTRO)		MESA 2 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CAMPUS)	
1 URNA	PDI (76) 1 censo	1 URNA	OTRO PDI (71) 1 censo	1 URNA	PDI (33) 1 censo	1 URNA	PDINDP (16) 1 censo
	ALUMNADO (927)+máster(407) 2 censos				ALUMNADO (1077)+máster(13) 2 censos		OTRO PDI (33) 1 censo

Los Centros o Secciones que tengan alumnado de máster y doctorado tendrán en la mesa del alumnado un censo adicional de estos estudiantes.

INFORMATIKA F.

Elecciones a Rector/a

Errektoreoa aukeratzeko Hauteskundeak

MESA 1 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CENTRO)		MESA 2 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CAMPUS)	
1 URNA	PDI (85) (1 Censo)	1 URNA	PDINDP (7) (1 Censo)+ 3 censos: pdindp Psicología,FICE,Derecho)
	ALUMNADO (537)+máster (145) (2 Censos)		OTRO PDI (57) (1 Censo)

Los Centros o Secciones que tengan alumnado de máster y doctorado tendrán en la mesa del alumnado un censo adicional de estos estudiantes.

E. INGENIERIA DE GIPUZKOA

ELECCIONES A RECTOR/A-ERREKTOREA AUKERATZEKO HAUTESKUNDEAK							
EU INGENIERIA EIBAR				POLITECNICA DONOSTI			
MESA 1 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CENTRO)		MESA 2 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CAMPUS)		MESA 1 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CENTRO)		MESA 2 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CAMPUS)	
1 URNA	PDI (8) 1 censo	1 URNA	PDINDP (14) 1 censo	1 URNA	PDI (60) 1 censo	1 URNA	PDINDP (17) 1 censo
	ALUMNADO (285) 1 censo		OTRO PDI (14) 1 censo		ALUMNADO (1306)+máster (38) 2 censos		OTRO PDI (91) 1 censo

Los Centros o Secciones que tengan alumnado de máster y doctorado tendrán en la mesa del alumnado un censo adicional de estos estudiantes.

KIMIKA F.
Elecciones a Rector/a
Errektoreoa aukeratzeko Hauteskundeak

MESA 1 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CENTRO)		MESA 2 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CAMPUS)	
1 URNA	PDI (65) (1 Censo) ALUMNADO (349)+máster (84) (2 Censos)	1 URNA	OTRO PDI (138) (1 Censo)

Los Centros o Secciones que tengan alumnado de máster y doctorado tendrán en la mesa del alumnado un censo adicional de estos estudiantes.

PSIKOLOGIA F.
Elecciones a Rector/a
Errektoreoa aukeratzeko Hausteskundeak

MESA 1 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CENTRO)		MESA 2 (SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESA LO HACE CAMPUS)	
1 URNA	PDI (64) (1 Censo) ALUMNADO (1063)+máster (128) (2 Censos)	1 URNA	OTRO PDI (70) (1 Censo)

Los Centros o Secciones que tengan alumnado de máster y doctorado tendrán en la mesa del alumnado un censo adicional de estos estudiantes.

	PAS
CAMPUS ARABA	1 MESA
CAMPUS BIZKAIA	3 MESAS (Leioa, Ingenieros y Sarriko)
CAMPUS GIPUZKOA	1 MESA

	ALUMNADO
Aulas Experiencia ARABA	1 MESA (de 15:30 a 18:00)
Aulas Experiencia BIZKAIA	1 MESA (de 9:00 a 14:00)
Aulas Experiencia GIPUZKOA Centro Elbira Zipitria	1 MESA (9:00 A 14:00)

ACUERDO SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

Durante la jornada electoral del próximo día 24 de noviembre de 2016 el Personal de Administración y Servicios dispondrá del tiempo necesario para ir a votar, con las siguientes particularidades:

Campus de Araba

El personal de la Sección de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Educación y Deporte, y de la Unidad docente de Gasteiz de la Facultad de Medicina y Enfermería dispondrá del tiempo necesario para ir a votar, hasta un máximo de 2 horas.

Campus de Gipuzkoa

El personal de la Escuela Universitaria de Enfermería de Donostia y de la Unidad docente de Donostia-San Sebastián de la Facultad de Medicina y Enfermería, dispondrá del tiempo necesario para ir a votar hasta un máximo de 2 horas.

El personal de la sección de Eibar de la Escuela de Ingeniería de Gipuzkoa dispondrá del tiempo necesario para ir a votar hasta un máximo de 3 horas.

Campus de Bizkaia

El personal que presta sus servicios en las dependencias de Portugalete en la Escuela de Ingeniería de Bilbao(anterior Escuela Técnica Superior de Náutica y Máquinas Navales) dispondrá del tiempo necesario para ir a votar hasta un máximo de 2 horas.

El personal de la Unidad docente de Cruces de la Facultad de Medicina y Enfermería dispondrá del tiempo necesario para ir a votar hasta un máximo de 3 horas.

En ningún caso se podrá ir a votar modificando el horario habitual de entrada y salida del trabajo, con excepción del personal adscrito a la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Eibar, que por la ubicación del centro tiene una difícil comunicación con Donostia-San Sebastian.

La Comisión Electoral General